



-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

-----  
Siendo las 21:00 horas del día veinte de julio de dos mil quince, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección de la Presidenta o Presidente e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, **“ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CONECEN), POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE A CELEBRARSE EL 30 DE JULIO DE 2015”**.-----  
-----

**ANDRÉS DÍAZ LARIOS**

**SECRETARIO EJECUTIVO**



México, D.F., A 20 de julio de 2015

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**CONECEN/20072015/12**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CONECEN), POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE A CELEBRARSE EL 30 DE JULIO DE 2015.**

### **ANTECEDENTES**

1. El veintisiete de junio de dos mil quince, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de conformidad con el artículo 42, numeral 2, inciso e) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y con lo dispuesto en el Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, aprobó la creación de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional.
2. El veintisiete de junio de dos mil quince, se instaló formalmente la CONECEN con la finalidad de conducir el proceso de renovación de la dirigencia nacional.
3. El treinta de junio del presente año, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, publicó la "Convocatoria para la elección de la Presidenta o Presidente y miembros del Comité Ejecutivo Nacional" de conformidad con el artículo 42, numerales 1, inciso a), b) y f) y 2 inciso e) de los Estatutos y el artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional.

### **CONSIDERANDOS**

1. Que el artículo 44 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional establece que la Comisión Organizadora Nacional de la



Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) debe garantizar la realización de al menos un debate entre los candidatos, debiendo garantizarse la transmisión vía internet desde el portal del partido.

2. Se aprobó la celebración del debate estableciendo lo siguientes:
  - I. Durante el desarrollo del debate los candidatos, en términos de los artículos 22 numera 5, 24 y 25, inciso g), deberán expresarse en sentido propositivo; en todo caso haciendo énfasis en su trayectoria, cualidades para el cargo y sus propuestas. Deberán de abstenerse de hacer declaraciones que sean denigrantes o calumniosas hacia el otro candidato, otros militantes y al partido.
  - II. El debate se realizará en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional.
  - III. El debate se realizará el día 30 de julio a las 19:00 horas.
  - IV. De la logística.

Se ordena la conformación de una mesa técnica que tendrá por objeto definir las características del debate, que de manera enunciativa y no limitativa, se señala a continuación:

    - a) Designación de moderador;
    - b) Funciones del moderador;
    - c) Reglas para la celebración del debate;
    - d) Metodología para el desarrollo del debate;
    - e) Definición de debate abierto o temático;
    - f) Hora, secuencia y turnos en el uso de la palabra.
3. Se establece la Mesa Técnica, conformada por las comisionadas la C. Marcela Torres Peimbert y la C. Kenia López Rabadán; así como, el Representante del Candidato Ricardo Anaya Cortés, C. Damián Zepeda Vidales y el Representante del Candidato Javier Corral Jurado, C. Everardo Rojas Soriano.



4. La Mesa Técnica acordará la moderadora, quien se podrá entrevistar con los candidatos y sus equipos.
  
5. En la Mesa Técnica se establecieron los siguientes lineamientos:
  - i) Cada candidato podrá invitar diez personas con acceso al área del debate y otras quince en un área previamente seleccionada, debiendo acreditarlos a más tardar el veintiocho de julio.
  - ii) Los temas de debate son:
    - a. “El PAN y su vida interna”; y
    - b. “El papel del PAN en la vida Nacional”
  - iii) Para establecer la ubicación de los candidatos en el área de debate, el veintinueve de julio, a las dieciocho horas, se realizará el sorteo, en el que se utilizará una urna transparente.
  - iv) Como aspectos técnicos:
    - a) Se utilizará atril transparente y una mesita paralela;
    - b) El micrófono será tipo cuello de ganso;
    - c) Serán tres cámaras de televisión, fijas, plano medio y foco a la altura de los ojos;
    - d) La escenografía será institucional;
    - e) Las fotografías con los candidatos podrán realizarse en el acceso antes del Debate;
    - f) La toma del escenario por los medios se realizará después del debate.
  
6. Del circuito cerrado de transmisión que disponga la CONECEN, se ofrecerán conexiones directas a los medios que lo soliciten.
  
7. Para la producción y transmisión vía internet se utilizará la plataforma tecnológica de información más eficiente.



- a. La producción y transmisión del debate estarán a cargo de la(s) empresa(s) contratada(s) por la CONECEN. Las áreas técnicas del CEN serán coadyuvantes para cumplir el objetivo del debate.

Para tal efecto se realizarán los simulacros de prueba.

8. El modelo del debate será:

Semblanza de Candidatos por la Moderadora	Candidato A	30 segundos
	Candidato B	30 segundos
Presentación	Candidato A	5 minutos
	Candidato B	5 minutos
Tema 1	Presentación candidato A	5 minutos
	Replica Candidato B	2 minutos
	Contrarréplica Candidato A	1 minuto
	Presentación candidato B	5 minutos
	Replica Candidato A	2 minutos
	Contrarréplica Candidato B	1 minuto
Tema 2	Presentación candidato B	5 minutos
	Replica Candidato A	2 minutos
	Contrarréplica Candidato B	1 minuto
	Presentación candidato A	5 minutos
	Replica Candidato B	2 minutos
	Contrarréplica Candidato A	1 minuto
Conclusiones	Candidato A	5 minutos
	Candidato B	5 minutos

El tiempo total de duración para el debate es de 53 minutos, teniéndose 7 minutos para que la moderadora otorgue la palabra y ajuste de tiempo en transmisión.



COMISIÓN  
ORGANIZADORA  
NACIONAL  
ELECCIÓN 2015

Por lo anterior, el Pleno de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN):

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Se aprueban los presentes lineamientos que regirán el debate.

**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la CONECEN.

Así lo aprobó la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) por unanimidad de sus miembros presentes, el día diecisiete de julio de dos mil quince.

**ANDRÉS DÍAZ LARIOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**